DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8588
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER15174

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	8	CLAUDIA AVILA HERRERA
FECHA	10 de Septiembre de 2015	HORA	3:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Avenida Calle 45 No 17-13	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Santa Teresita	POBLACIÓN ATENDIDA	10					
UPZ	101-Teusaquillo	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	NIÑOS	1	
LOCALIDAD	13- Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0083CWFZ	OFICIO REMISORIO	CR-21884					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Avenida Calle 45 No 17-13, corresponde a la manzana 18 Lote 20, Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad de Teusaquillo, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad de Teusaquillo, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de

Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.

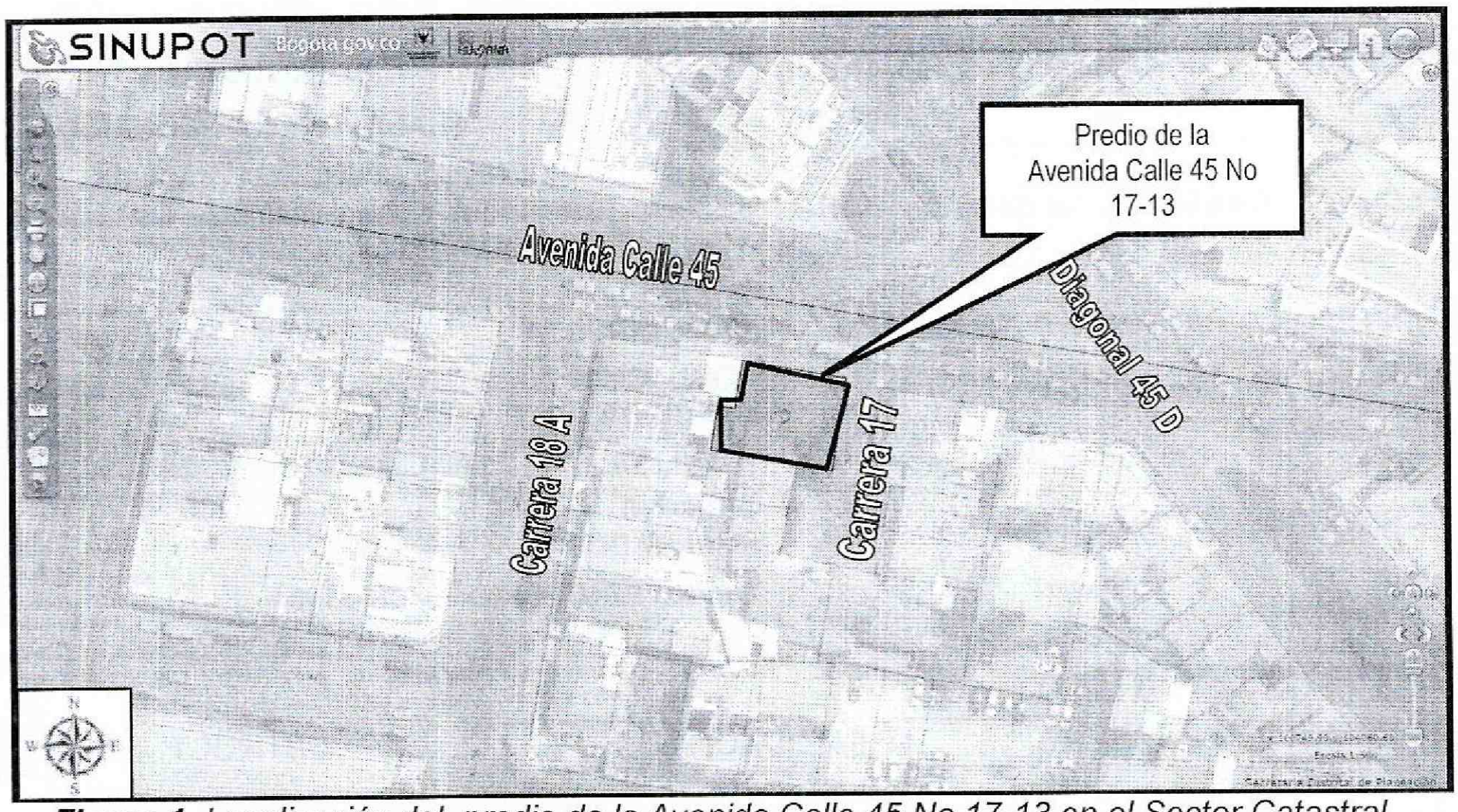


***Figura 1**. Localización del predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 en el Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo. Tomado de SINUPOT.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de Septiembre de 2015, en atención al radicado 2015ER15174, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Avenida Calle 45 No 17-13, en el Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad de Teusaquillo. En el predio se emplaza una edificación destinada para vivienda de 2 niveles cuyo sistema estructural está conformado por muros de carga, con placas de entrepiso en madera. Según información de quién atendió la visita, la edificación tiene más de 70 años (Ver fotografia1).

La fachada del costado norte de la vivienda, que colinda con Avenida Calle 45, posee balcones en madera con pequeñas cubiertas en tejas de barro en el segundo nivel, los cuales sobresalen del plano general de la fachada (Ver Fotografía 2). Al interior de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

vivienda se presentan muros de cerramiento y divisorios con mampuestos en ladrillo recocido a la vista (Ver fotografía 3).

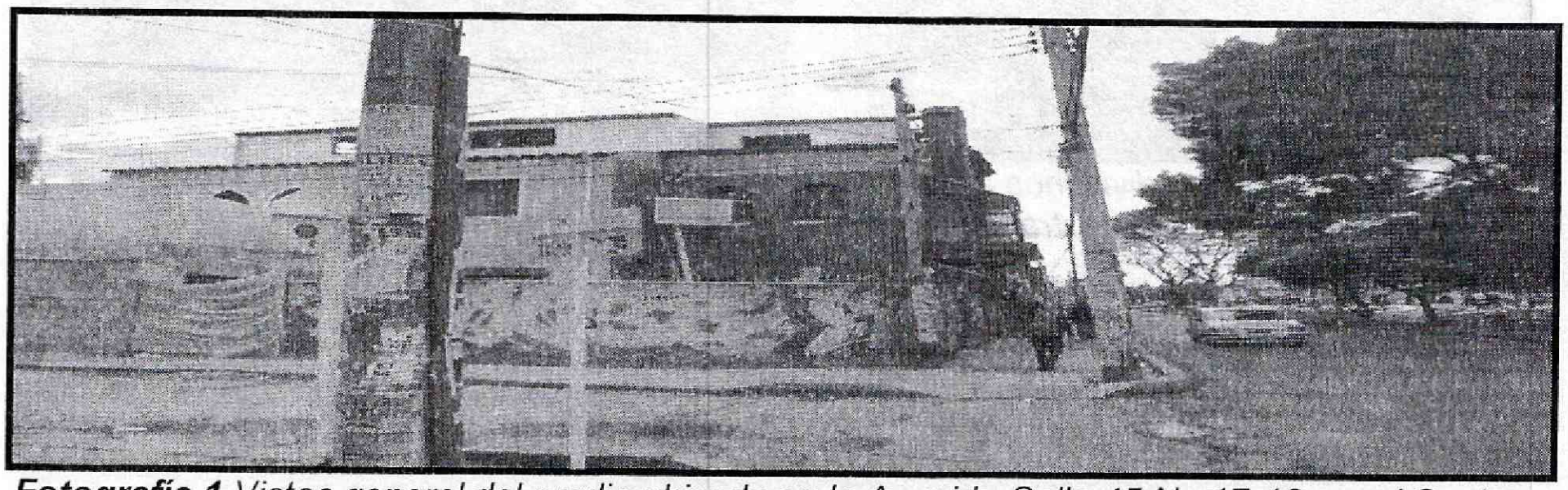
Las cubiertas de los balcones, presentan desprendimientos de las tejas de barro de forma parcial, algunas de ellas permanecen sueltas y se encuentran sobre puestas, por lo que podrían resbalar y caer hacia el sendero peatonal, que se encuentra hacia el costado norte de la vivienda, colindando con la Avenida Calle 45. (Ver fotografía 4).

Se evidencia un deterioro en los mampuestos, que conforman los muros divisorios al interior de la vivienda, en algunos casos se evidencia pérdida del material cementante entre ellos, lo cual causa separaciones entre los mismos, en una magnitud aproximada al centímetro (Ver fotografía 5).

Dadas las condiciones de deterioro de los muros de la vivienda, los propietarios actualmente adelantan obras de reforzamiento que incluye nuevas vigas de cimentación, vigas de concreto que funcionan como dinteles en los vanos de las puertas, reemplazo de mampuestos deteriorados en muros divisorios y reemplazo de los entrepisos por láminas de madera soportadas por perfiles metálicos (Ver fotografías 6-9). Según la información suministrada por la persona que atendió la visita, estas obras no se adelantan de acuerdo a lineamentos establecidos por un diseño de reforzamiento estructural, basado en algún estudio de ingeniería, simplemente se realiza por los criterios propios de los responsables del predio.

Durante la visita, se evidenció que tanto los nuevos entrepisos de lámina de madera, así como los nuevos dinteles en concreto sobre los vanos de las puertas, se han construido sin soportes tipo columnas, es decir están soportados por los muros divisorios de la vivienda, varios de ellos presentando el deterioro antes descrito (Ver fotografías 10 y 11)

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



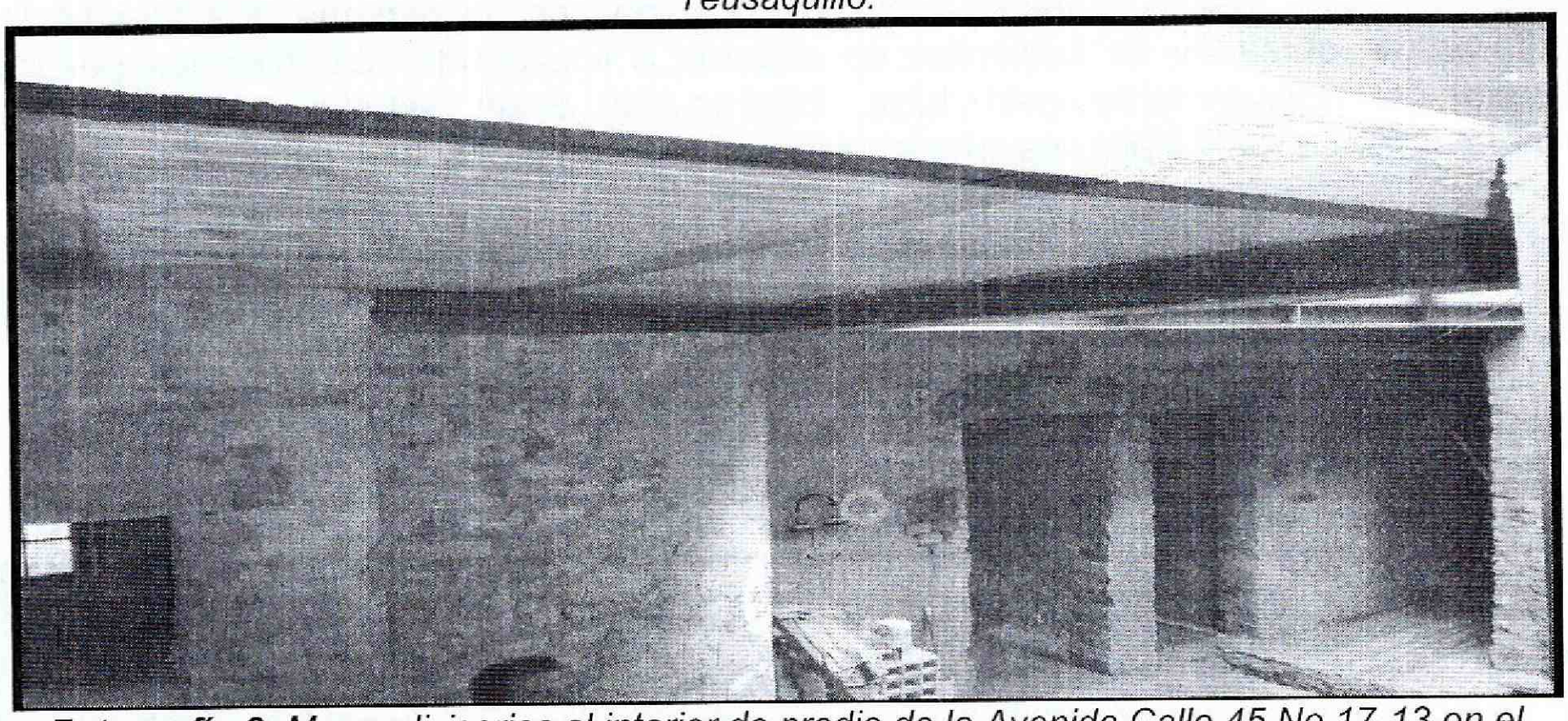
Fotografía 1. *Vistas general del predio ubicado en la Avenida Calle 45 No 17-13, en el Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad de Teusaquillo.*

BOGOTÁ HUMANA

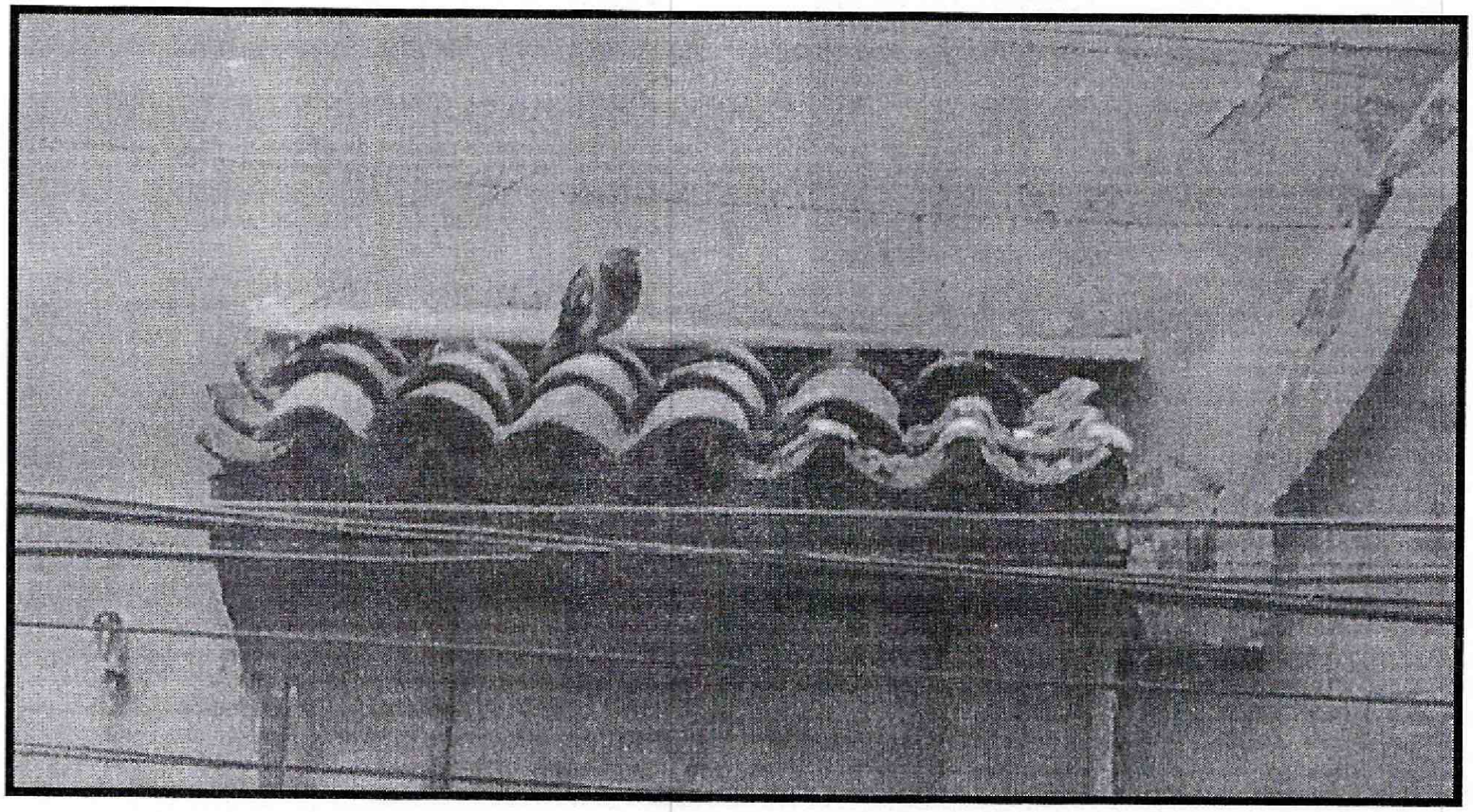
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



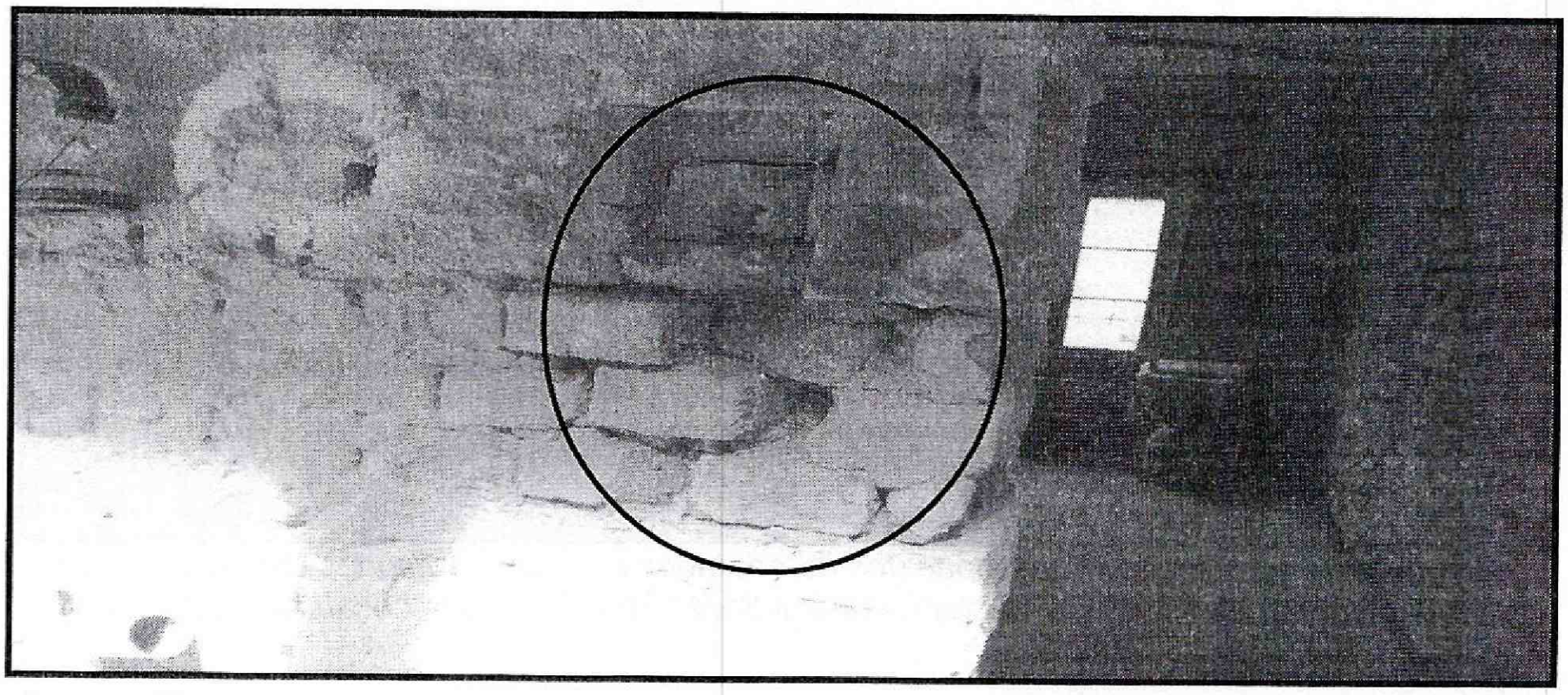
Fotografía 2. *Balcones con tejas de barro, en el segundo nivel del de la fachada norte del predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 en el Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo.*



Fotografía 3. *Muros divisorios al interior de predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 en el Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo.*



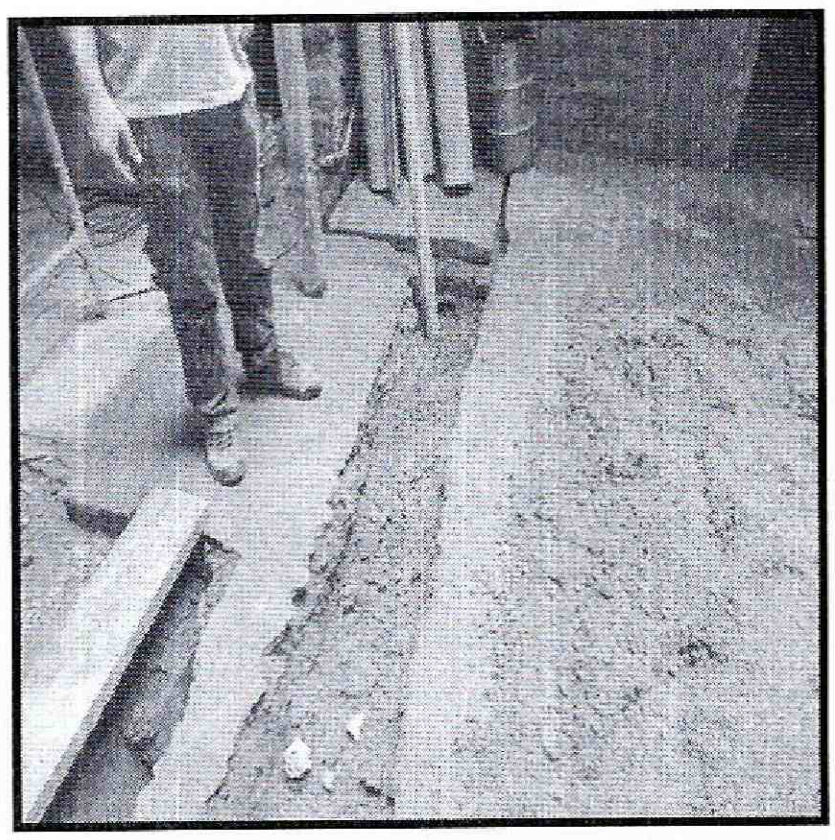
Fotografía 4. *Desprendimientos de las tejas de barro, en los balcones del segundo nivel del de la fachada norte del predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 en el Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo*

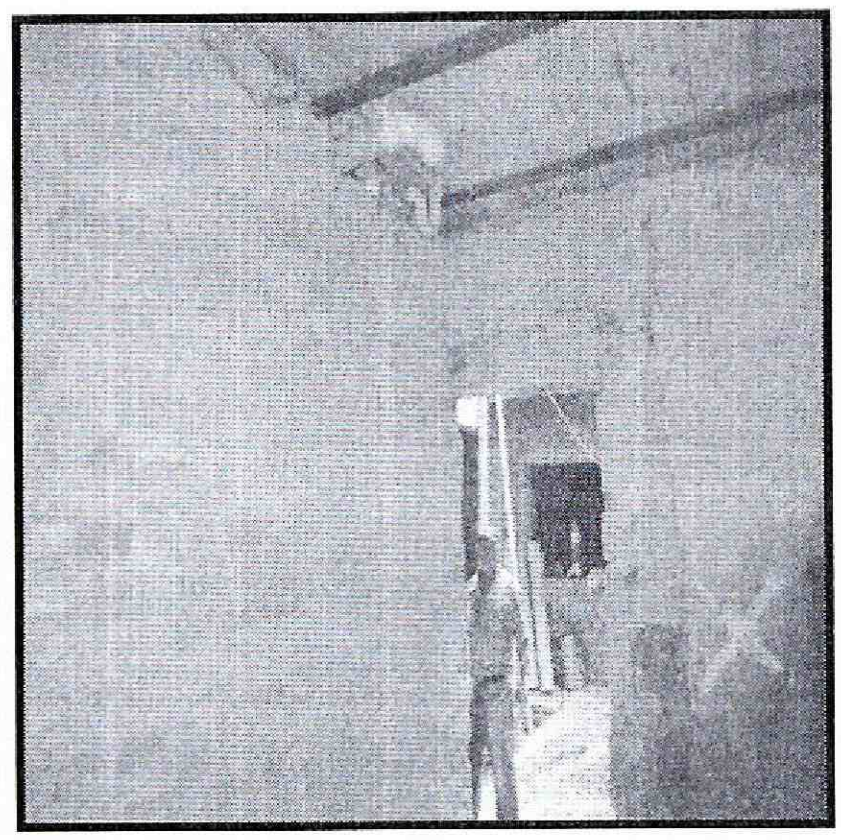


Fotografía 5. *Pérdida del material cementante entre los mampuestos de los muros divisorios, del predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 en el Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo.*

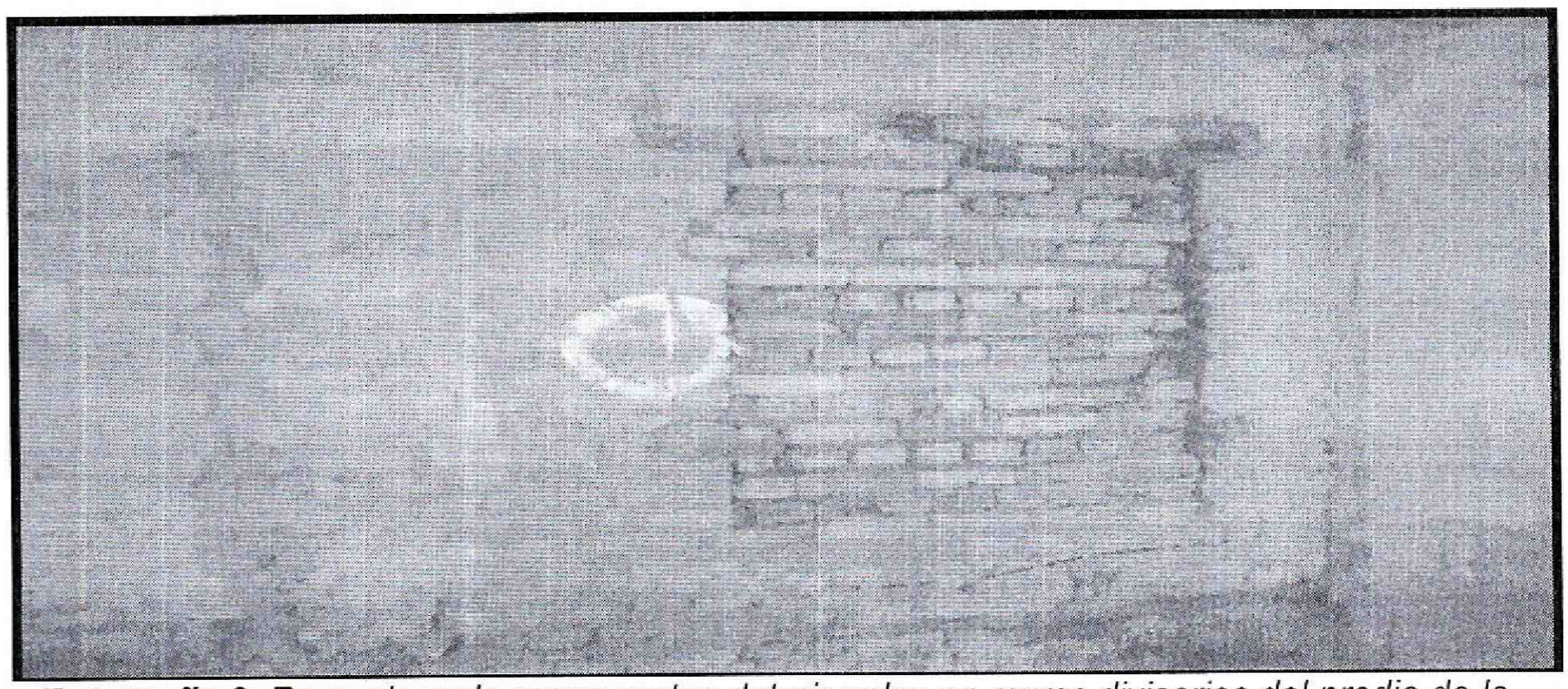
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



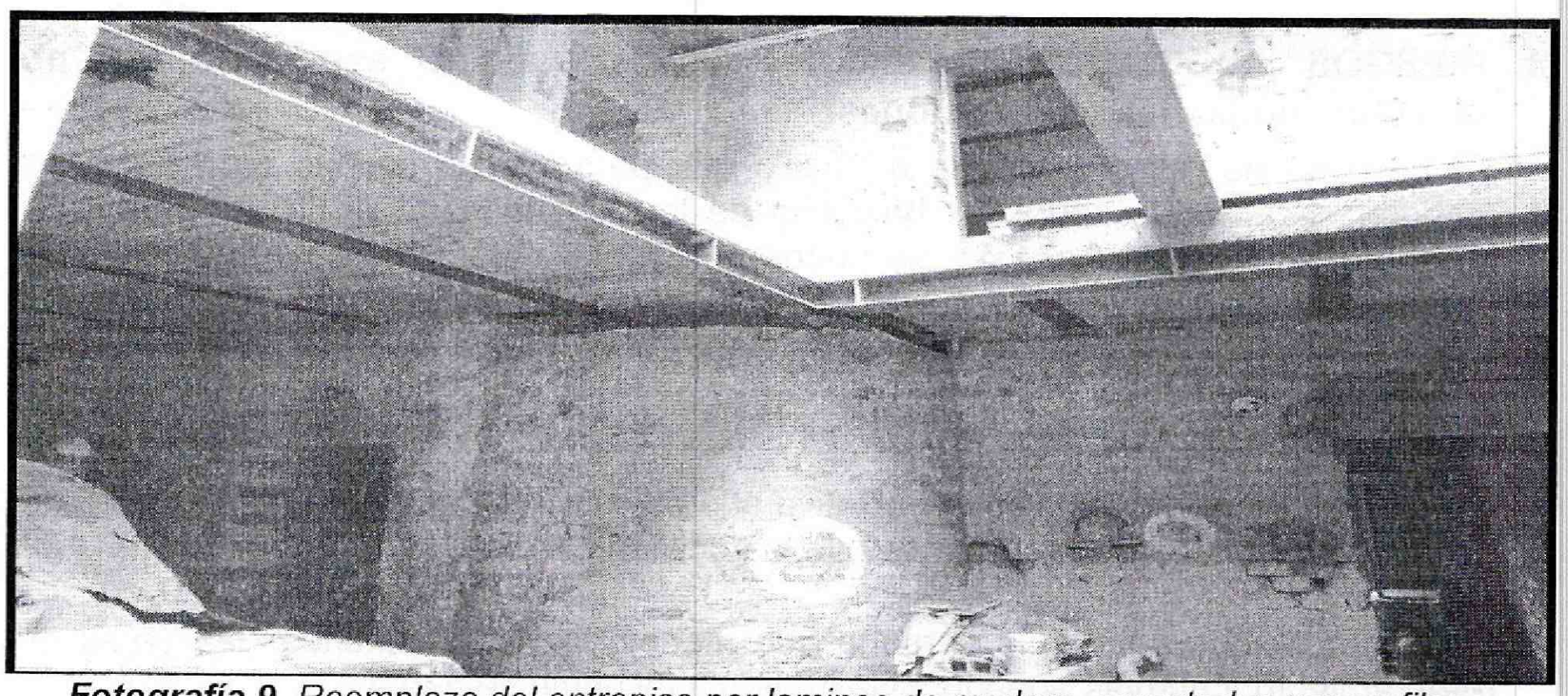


Fotografías 6 y 7. *Vigas de cimentación y dinteles en concreto, como obras de reforzamiento en el predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo.*

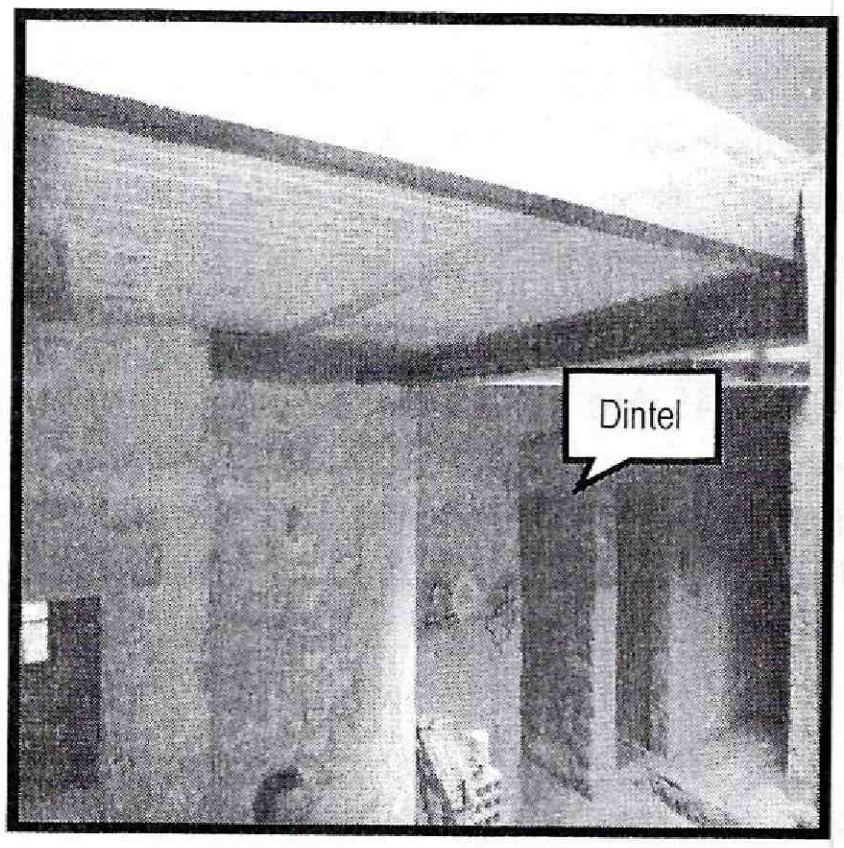


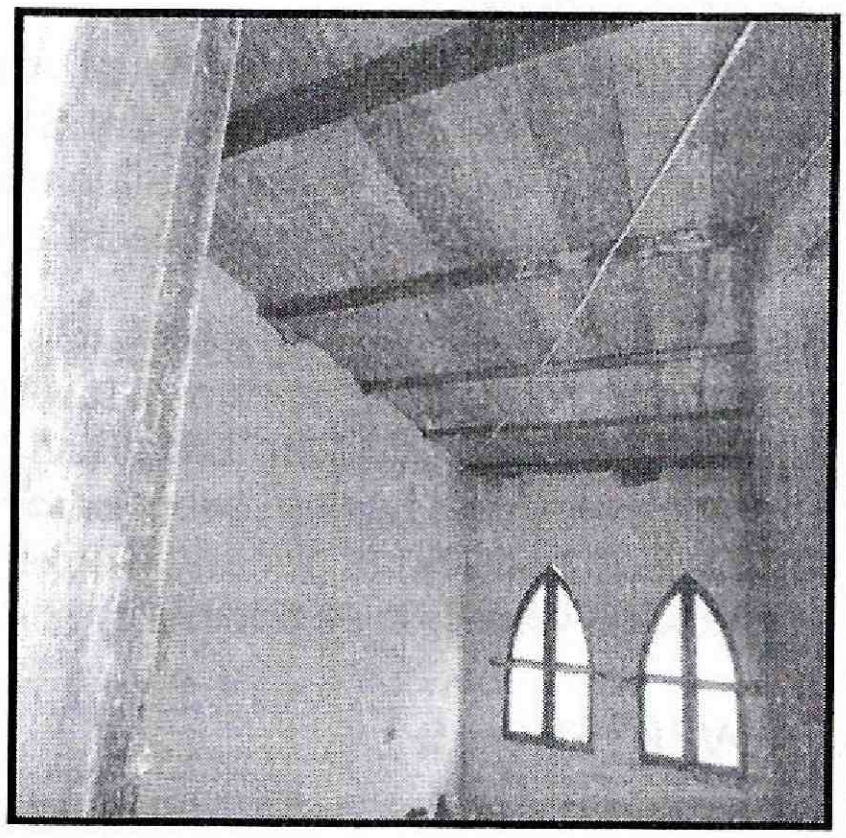
Fotografía 8 *Reemplazo de mampuestos deteriorados en muros divisorios del predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9 *Reemplazo del entrepiso por laminas de madera, soportadas por perfiles metálicos en el predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo*





Fotografía 10 y 11. *Nuevo entre piso y nuevos dinteles soportados por muros que presentan deterioro, en el predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no retirar las tejas de barro que permanecen sueltas con riesgo de resbalar, localizadas sobre los balcones de la fachada norte de la vivienda, a la altura de la Avenida Calle 45, se podrían presentar colapsos de las mismas ante cargas normales de servicio y afectar la integridad de las personas que transitan sobre el sendero peatonal de la Avenida Calle 45 frente a la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo.

- Recomendación verbal a la persona que atendió la visita, continuar las obras de reforzamiento y nuevas adecuaciones que actualmente se adelantan en el predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo basados en un estudio de ingeniería.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad, por las lesiones evidenciadas ni por la acción de cargas normales de servicio.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc), en el predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo, la vivienda puede presentar afectaciones, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP),

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal sobre la Avenida Calle 45, frente a la vivienda emplazada en el predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de las tejas de los balcones que se encuentran frente a este sendero.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, verificar que las intervenciones que se adelantan en el predio de la Avenida Calle 45 No 17-13 del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo, cuentan con los permisos y trámites respectivos, además de cumplir con las especificaciones técnicas y recomendaciones consignadas en la Licencia de Construcción.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable o responsables del predio localizado en la Avenida Calle 45 No 17-13, del Sector Catastral Santa Teresita, de la Localidad Teusaquillo, adelantar las acciones de reforzamiento de los entrepisos y muros divisorios que presentan deterioro, basados en un estudio de vulnerabilidad estructural. Este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co